

## **ACTA N° 041**

### **ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 21 Octubre del 2014, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, dirigida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**No Asiste a la Reunión el señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**

**Además no asisten a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor MANUEL YAÑEZ OLAVE y señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- Acuerdo para aprobar acta de Concejo sesión ordinaria 14 de Octubre del 2014.**
- 2.- Cuenta: Informe a Señores Concejales.**
- 3.- Acuerdo para aprobar ampliación de Comodato al Club Deportivo 17 Norte.**
- 4.- Propuesta Tasa Diferenciada para cobro de Patentes Municipales.**
- 5.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de derechos de aseo domiciliario a la señora Maritza Ester Cáceres Vidal.**
- 6.- Acuerdo para aprobar adquisición de materiales para Escuela San Miguel.**
- 7.- Acuerdo para cambiar nombre de Establecimiento Educacional.**
- 8.- Incidentes.**

//..

**TABLA COMPLEMENTARIA**

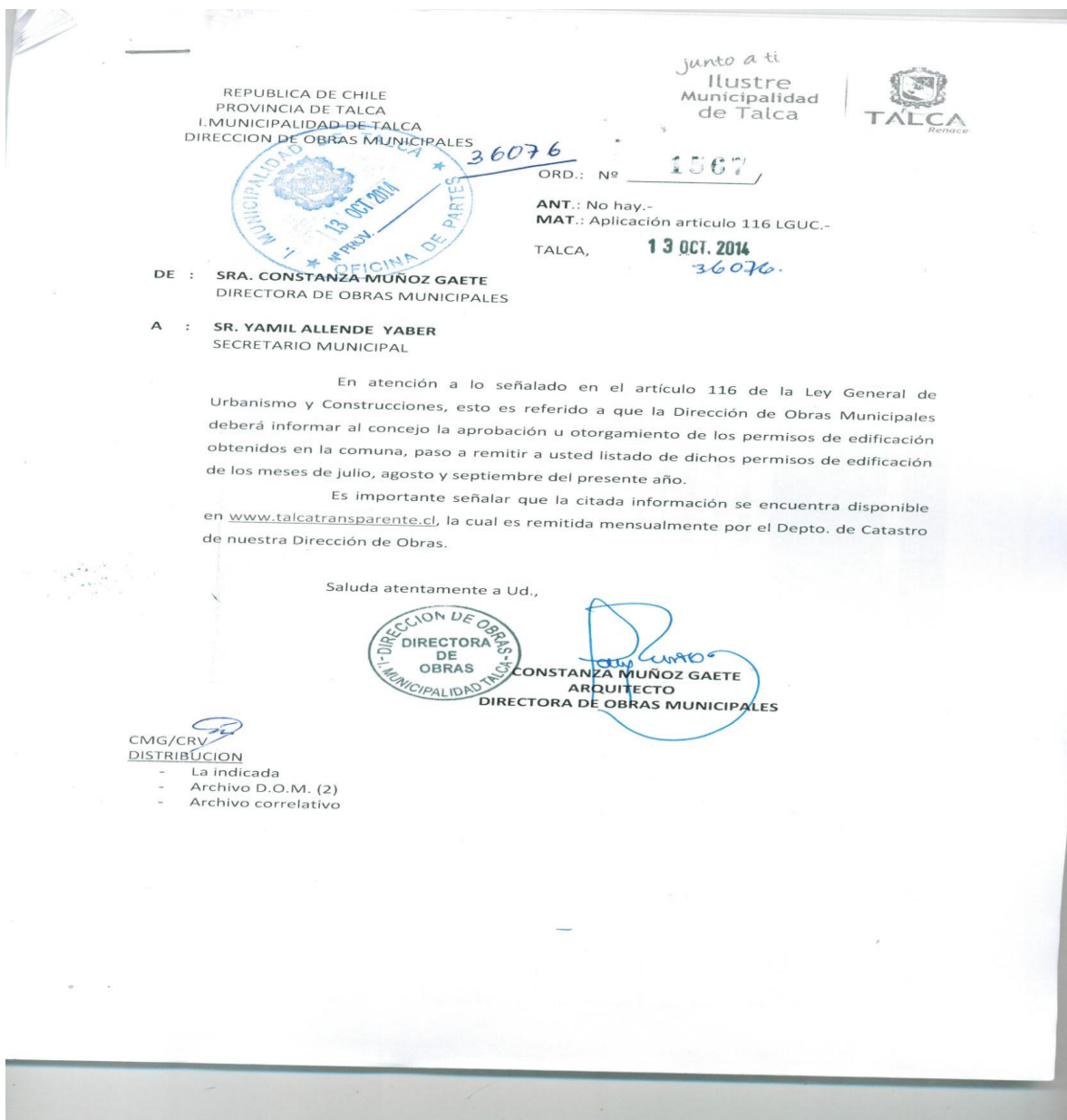
1.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Construcción Radier Perimetral Multicancha Cubierta y Sistema de Iluminación Escuela Uno San Agustín y Habilitación Talleres de Cocina Liceo Amelia Courbis, Talca”.

2.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Proyecto Revitalización en Vías Escuelas de Talca: Mejoramiento Alimentadores Escuela El Edén, Construcción Radier, Portón Acceso, Jugos Modular, Escuela Aurora de Chile y Reparación SS.HH. Alumnas, Escuela La Florida.

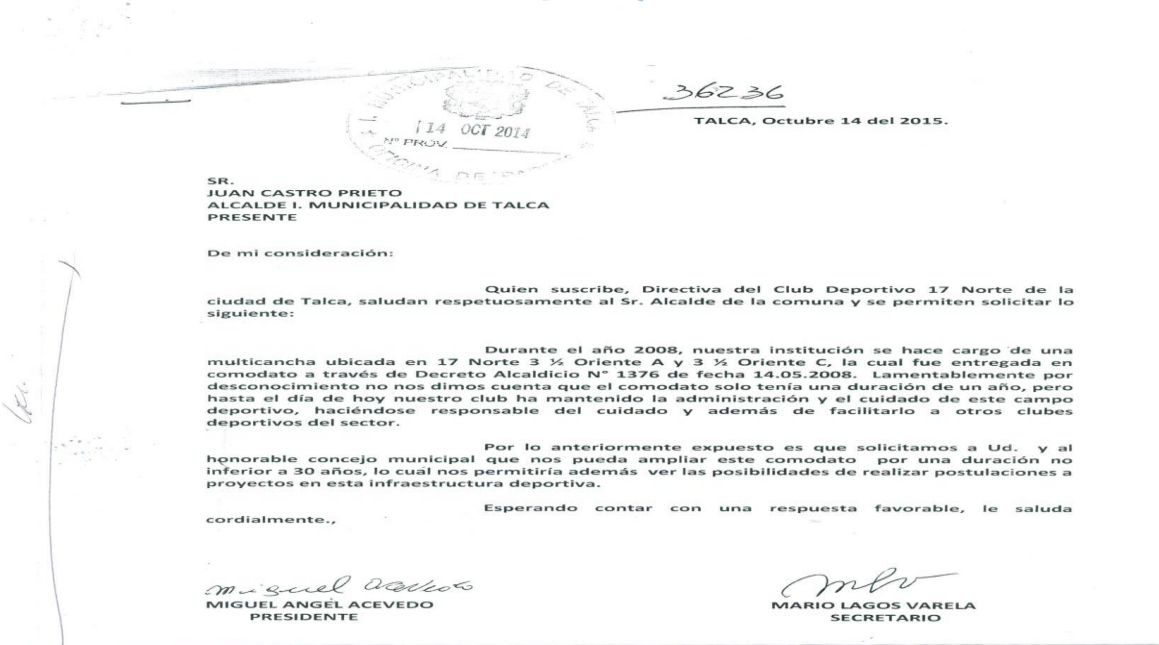
**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 286</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad acta de sesión ordinaria del 14 de Octubre del 2014.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : En el punto Cuenta hay algunos informes para los señores concejales el primero un documento de la Directora de Obras Municipales que señala lo siguiente:



**SR. SECRETARIO : El punto tercero es el Acuerdo para aprobar ampliación de Comodato al Club Deportivo 17 Norte, dando lectura a petición de los interesados.**



**SR. SECRETARIO : En el segundo punto de cuenta para los informes a los señores Concejales, hay un tema que va a plantear la comisión evaluadora de la Propuesta de Juguetes:**

**SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:**

La Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día Martes 23 de Septiembre de 2014 (Decreto Alcaldicio N°4905 de fecha 17.09.2014, de Aprobación de Bases), según lo establecido en la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-74-LE14.

**EVALUACIÓN TÉCNICA COMISIÓN EVALUADORA DE DIDECO**  
**"ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD Y REGALOS AÑO 2014, TALCA"**

La presente Licitación tuvo por objeto reglamentar la Adquisición de Juguetes de Navidad y Regalos para el año 2014, según el siguiente detalle:

N°	Líneas de Producto	Tramos de Edad (años de edad)	Sexo	Cantidad
1	Línea de Producto N°1: Regalos de Navidad	0-3	Unisex	4.810
2	Línea de Producto N°2: Juguetes de Navidad	4 - 6	Mujeres	2.920
			Hombres	3.080
		7-8 (menor a 8)	Mujeres	1.000
			Hombres	1.000

Los Oferentes que presentaron Oferta y, Muestra en caja sellada son los siguientes:

OFERENTE	LINEA DE PRODUCTO N°1: "REGALOS"	LINEA DE PRODUCTO N°2: "JUGUETES"
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LIMITADA	---	Presenta Oferta y 01 Caja sellada
IMPORTACIONES MAYA LIMITADA	Presenta Oferta y 01 Caja sellada (al interior de caja de juguetes)	Presenta Oferta y 02 Cajas selladas
KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA	---	Presenta Oferta y 01 Caja sellada

A continuación se detalla la situación por Línea de Producto, según muestras solicitadas y, cumplimiento de los Términos de Referencia:

### 1. LINEA DE PRODUCTO N°1 "REGALOS DE NAVIDAD"

Para la Línea de Producto N°1 "Regalos de Navidad", sólo presenta Oferta el Proponente "IMPORTACIONES MAYA LIMITADA":

CANT.	SEXO	EDAD (AÑOS)	CODIGO	DESCRIPCION
1	Unisex	0-3 años	7804902	Shampoo Johnson´s 400 ml (cabello claro)
1	Unisex	0-3 años	7804902	Shampoo Simond´s Violeta (Love)
1	Unisex	0-3 años	7804902	Shampoo Frutillita Gelatti Kids
1	Unisex	0-3 años	7804902	Bálsamo Frutillita Gelatti Kids
1	Unisex	0-3 años	7804902	Body Spray Sugar Pink 60 ml
1	Unisex	0-3 años	7804902	Jabón Glicerina Simond´s Car 260 ml
1	Unisex	0-3 años	7804902	Jabón Glicerina Clásico Simond´s 340 ml
1	Unisex	0-3 años	7804902	Shampoo Extra suave Babyland 410 ml (frutal/Fiesta Kid)
1	Unisex	0-3 años	7804902	Bálsamo Extra suave Babyland 270 ml (frutal/Fiesta Kid)

De acuerdo a los Términos de Referencia, la Licitación involucraba la adquisición de una determinada cantidad de unidades de "ESTUCHES/CAJA", con set de 03 productos infantiles (emulsionado neutro de 120 ml, colonia de 125 ml, shampoo neutro de 120 ml), sin embargo, la Oferta presentada adolece principalmente de lo siguiente:

- Se presentan 09 productos, los cuales no vienen presentados en estuches o cajas, es decir, son productos individuales.

**CONCLUSION:** Las muestras no se ajustan a los Términos de Referencia, por tanto, la Oferta es considerada INADMISIBLE.

### 2. LINEA DE PRODUCTO N°2 "JUGUETES DE NAVIDAD"

En revisión de las muestras, se ha detectado los siguientes casos:

- a) Muestras que presentan Test Report en Inglés, con código y detalle del producto escrito a mano.
- b) Muestras que presentan Reportes en Inglés, pero con códigos diferentes a los indicados en los productos.
- c) Muestras que presentan Reportes de Cesmec pero con código y detalle del producto escrito a mano.
- d) Muestras que presentan Test Report en Inglés, con foto del Juguete y, con código y detalle escrito a mano (Análisis por método GS-MS).
- e) Muestras sin ningún Certificado de respaldo.
- f) Certificados sin muestras.  
(se adjuntan ejemplos)

Los Términos de Referencia hacen alusión el Decreto Supremo 114, donde se exigen Certificaciones de los productos: Certificado de origen del producto, donde se indique que el contenido de productos químicos no sobrepasen la biodisponibilidad y, Certificación de solventes orgánicos (tolueno).

Todo lo anterior, se reitera con el Ord. N°1949 del 30.09.2014, de la Seremi de Salud.

Se ha insistido con la Seremi para que concurran a Dideco a la revisión de las muestras (tal como se efectuó el año 2013), sin respuesta positiva.

## INFORME DE ANALISIS QUIMICO SQC-27208

AREA MEDIO AMBIENTE - Santiago



Solicitante : IMPORTACIONES MAYA LTDA                      Orden de Trabajo : 405231  
Atención Sr. : Ram Shahdadpuri                              Fecha de Emisión : 08.10.2013  
Dirección : Unión Latinoamericana N° 531 – Santiago

### 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Fecha de Recepción : 26.09.2013  
Cantidad de Muestras : Una (01)  
Tipo de Muestras : Juguete  
Proporcionadas por : IMPORTACIONES MAYA LTDA.,  
según cotización N° SQC-234409/2013.  
Fecha Término Análisis : 08.10.2013

### 2.- METODOLOGIAS

Ensayo	Metodología
Ensayo de Toxicidad (Ba, Cd, Cr, As, Se, Pb, Hg y Sb)	Absorción Atómica. Método de Referencia: EN 71-3 (NCh. 3251/3 Of. 2011)
Determinación de Tolueno	Head Space - Cromatografía Gaseosa - Detector FID

### 3.- IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS

Identificación de Muestra	Descripción
M-1	Código 886 Coches

Nota Importante al reverso

Página 1 de 2

SANTIAGO    ARIKA    IQUIQUE    ANTOFAGASTA    CALAMA    COPIAPO    CONCEPCION    PTO. MONTT    PTA. ARENAS



# Test Report

Report No.: AGC2014041600275-2A1

Date: Apr.30, 2014

Page 1 of 5

(MONICA BETTY)  
Codigo 1643BUC

Applicant: Yiqi Crafts & Toys Factory

Address: Shagang Road West, Longtian, Chenghai District, Shantou City, China

### Report on the submitted sample(s) said to be:

Sample Name : Doll Series  
Sample Receiving Date : Apr.16, 2014  
Testing Period : Apr.16, 2014 to Apr.29, 2014

Test Requested : As specified by client, to determine azo dye content in the submitted sample.

Test Method : With reference to 2004/21/EC method. Analysis was performed by GC-MS.

Test Result : Please refer to next page(s).

Checked by

Reed Qin



Signed for and on behalf of AGC

David Wang

The results shown in this test report refer only to the sample(s) tested unless otherwise stated and the sample(s) are retained for 30 days only. The document is issued by AGC, this document cannot be reproduced except in full with our prior written permission. The document is available on request and the brief information for its validation can be accessible and confirmed at <http://www.agc-cert.com/rzcx.asp>



2F, No.2 Building, Huafeng No.1 Technical Industrial Park, Sanwei, Xixiang, Baoan District, Shenzhen  
Tel: (86-755) 29081966 Fax: (86-755) 26008434  
Http://www.agc-cert.com E-mail: agc@agc-cert.com

Note: send your email to the mailbox(agccert@gmail.com) at the same time.



# Test Report

Report No.: TLS11E00002995

Page 1 of 6

Applicant : DONGHONG TOYS FACTORY  
Address : LIDE INDUSTRIAL, LIANXIATOWN, CHENGHAI DISTRICT, SHANTOU CITY,  
GUANGDONG PROVINCE, CHINA

Report on the submitted sample(s) said to be:

Sample Name : INERTIA FIRE ENGINES SERIES  
 Item/Lot No. : 868-1, 868-2, 868-3, 868-4, 868-5, 868-6, 868-7, 868-8, 868-9,  
 868-10, 868-11, 868-12, 868-13, 868-14, 868-15, 868-16, 868-17,  
 868-18, 868-19, 868-20, 858-1, 858-2, 858-3, 858-4, 858-5, 858-6,  
 858-7, 858-8, 858-9, 858-10, 565-1, 565-2, 565-3, 565-4, 565-5,  
 565-6, 565-7, 565-8, 565-9, 565-10, 328-1, 328-2, 328-3, 328-4,  
 328-5, 328-6, 328-7, 328-8, 328-9, 328-10, 767-1, 767-2, 767-3,  
 767-4, 767-5, 767-6, 767-7, 767-8, 767-9, 767-10, 2266-1, 2266-2,  
 2266-3, 2266-4, 2266-5, 2266-6, 2266-7, 2266-8, 2266-9, 2266-10,  
 3388-1, 3388-2, 3388-3, 3388-4, 3388-5, 3388-6, 3388-7, 3388-8,  
 3388-9, 3388-10, 6688-1, 6688-2, 6688-3, 6688-4, 6688-5, 6688-6,  
 6688-7, 6688-8, 6688-9, 6688-10, 9988-1, 9988-2, 9988-3, 9988-4,  
 9988-5, 9988-6, 9988-7, 9988-8, 9988-9, 9988-10

Quantity of Sample : 2 SETS  
 Exported to : EUROPE  
 Client Specified Age Grading : 3+  
 Labeled Age Grading : FOR AGES 3 AND UP  
 Age Group Applied in Testing : 3+ YEARS  
 Sample Received Date : Mar 16, 2012  
 Sample Tested Date : Mar 16, 2012 to Mar 23, 2012

Inspected by Rex Chen Approved by Chen Biao Date Mar 23, 2012  
 Technical Manager



No. 14507956

No. 1996, New Jinqiao Road, Pudong New District, Shanghai

**SR. SECRETARIO** : Alcalde Sonia Lolas y Sonia Munizaga también estaban viendo el tema sería bueno que agregaron que hace de duda respecto a lo que señaló digna.

**SONIA MUNIZAGA** : El tema es el siguiente que estamos a mediados del mes de Octubre e insistentemente se llamó a salud, llamó Sonia Lolas, llamó don Yamil Allende, y ellos dicen que no hacen certificaciones antes de que ellos toman muestras en cualquier momento pero nosotros podríamos haber adjudicado y ellos hacen una visita aleatoria después, el tema es que ya no queda tiempo, yo digo que aquí a digna le faltó, al no cumplir con el Decreto Supremo la propuesta que ella llamó debió declararse inadmisibles, porque no cumple con los requisitos que se pusieron en las bases exigidas por salud, que es lo que pasa que el caso de Talca es absolutamente diferente al resto de todo Chile.

En este minuto dicen que lo van aplicar a toda la séptima región pero entramos a las páginas de los llamados a Licitación y a ninguna otra Municipalidad se le exige lo que exige la Seremi. de Salud de Talca, que a lo mejor sería lo ideal, no me cabe duda que es así, pero si no se unifican criterios en todo Chile a las Empresas no les interesa, ellos nos daban el costo de cada certificado y no les conviene pedir certificado para cada uno sin saber si se van a adjudicar o no, entonces o es una norma exigida a todo Chile en que las Empresas van a tener que sacrificarse pero no puede ser exclusivamente como el año pasado aplicable a Talca o este año dicen aplicable a la séptima región, cual es el problema, el problema es la época en que nos encontramos, juguetes prácticamente ya todas las Municipalidades tienen sus órdenes emitidas y las que son más chiquititas van y los compran directo incluso con órdenes manuales.

El problema que tenemos el año pasado fuimos con Sonia después de recorrer empresas encontramos una que cumplía con lo primero certificación del país de origen del juguete, nos dio respecto de todo lo que compramos, pero además están exigiendo un Certificado de Informe Químico por método HEAD SPACE eso no lo vamos a conseguir jamás, o sea aquí tenemos 2 opciones, lo voy a decir a así de claro, me gustaría tener una tercera vía que a ustedes se les ocurra, o los niños de Talca quedan sin juguetes o cumplimos con todas las exigencias que nos hace Salud, y todas las exigencias que hace salud ellos dicen que es a raíz de que un año reclamó don Guillermo Retamal que era un dirigente vecinal en esa época, pero que pasa porque los niños de Talca o en el peor de los casos los de la séptima región van a hacer los únicos perjudicados, en circunstancias que Viña que compra una brutalidad de juguetes, municipalidades grandes no les exigen esto que los exigen a nosotros.

En mi opinión nosotros estamos siendo de alguna manera sujetos de una discriminación negativa frente a lo que es el principio de igualdad ante la ley porque si se los exigieran a toda esta gente ellos lo sacarían en el curso del año y no me cabe duda que lo presentarían en Talca y ni alegarían por los costos, pero para venderle a Talca no les conviene, esa es la situación, la verdad es que prefiero dejarla en manos de ustedes por si tienen otra idea, porque no me atrevo a tomar una decisión como la del año pasado, supongamos que nos vamos en la dura y viene la Seremi. de Salud y verificó que tenía el certificado pero dice no lo acepto de acuerdo a la norma del método HEAD SPACE nosotros no se lo aceptamos, que pasa, sumario para las dos que fuimos el año pasado o para quien vaya este año, y es un sumario que no solo tiene responsabilidad administrativa que por último me daría lo mismo, pero además podría traer responsabilidad civil asociada, por que pasa si se exige que esos juguetes sean incinerados, ese es el problema, y la verdad es que no estoy dispuesta a irme con otra persona con la mitad de lo que cueste una partida de juguetes, no tengo porque asumir ese riesgo, en circunstancias que el resto de Chile compra sin estas exigencias, yo estoy de acuerdo pero para todo el País igual, para que así los importadores tengan desde ya que los notifiquen en Enero y que tengan hasta Agosto o Septiembre para solicitar los Certificados.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo quiero emitir un comentario habría que agradecerle al señor Guillermo Retamal la gestión que él ha realizado, no me cabe la menor duda que esto pasa por un tema político, si quieren guerra contra nosotros habría que hacer una declaración pública en contra del señor Retamal que todos los Dirigentes sociales de Talca saben quién es ese personaje, yo lo conozco bastante bien.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Disculpe pero eso fue hace tiempo atrás, el año pasado se compraron juguetes, yo creo que este tema no pasa en focalizarlo en una persona.

**SR. PRESIDENTE** : La palabra la tenía Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo creo que habría que hacer una declaración pública en contra del señor Guillermo Retamal por los daños que está haciendo en contra de toda la comunidad de Talca, porque él es responsable de esto de lo que está explicando nuestra contralor, yo creo que es bueno hacerlo público, porque él ya está acostumbrado hacer cosas junto con otros personajes que tienen la guerra declarada en contra del Municipio.

**SR. PRESIDENTE** : Yo creo que lo importante es ver una solución.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que el tema no pasa por personalizar este es un tema que mucho más allá, yo creo que aquí nadie está ajeno que es verdad que hay empresas que fabrican o importan juguetes no toman los recaudos y otras veces efectivamente podemos estar con acusaciones graves porque existen componentes de los juguetes que dañan a los niños, para que estamos con cuestiones eso existe hoy día, por eso hay tanto cuidado hoy día respecto a eso, pero eso fue hace tiempo atrás, lo están utilizando para dar una respuesta de lo que está pasando ahora, el año pasado se compraron juguetes, hay que buscar la solución a este problema, ahora hay posibilidades de hacer la compra directa, hay un monto asignado y un presupuesto para esto si nos enmarcamos dentro de eso y vayamos a buscar los juguetes.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Yo no nombre al señor porque se me ocurriera fue el propio servicio de salud que nos dijo que Talca era la única comuna que había tenido un reclamo de un dirigente vecinal.

**SR. PRESIDENTE** : Veamos la solución al tema, Marcelo tiene la palabra y después Luis.

**SR. MARCELO ROJAS** :Efectivamente hoy día más que buscar, si efectivamente el dirigente hizo daño a la comunidad, yo estaba en Organizaciones Comunitarias, yo tuve que ir a declarar, efectivamente eso ya paso, pero yo creo que hoy día yo no sé si ustedes tienen la facultad de poder, yo creo que se asignó un monto, el año pasado aprobamos un trato directo, yo creo que hoy día más que buscar un culpable, yo creo que hoy día hay que tratar de ver y comprar los juguetes luego a los niños, más que eso Sixto verá con el Intendente y con el Seremi. De Salud a ver qué pasará para que el próximo año no pongan tantas trabas porque esto va solamente en perjuicio de la comunidad, yo creo que aquí hay que ver si la ley permite que la misma comisión que hizo la compra el año pasado puedan hacerla hoy día, hay que tratar de solucionar el problema más que ver quién es el culpable del tema.

**SR. LUIS VIELMA** : Yo estoy de acuerdo en buscar una solución relativo a esto yo confío en la comisión del año pasado, confío en Sonia Munizaga en Sonia Lolas, yo creo que hay que buscar una solución rápida para que los niños no se queden sin juguetes porque la fantasía de la navidad se va a ver truncada, yo quiero ver las alternativas que hay a lo mejor la señora Sonia tiene otras alternativas como poder comprarlos ahora ya.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : La verdad es que no me encuentro en condiciones frente a esta nota de asumir la responsabilidad del año pasado, la responsabilidad administrativa te juro que no me importa pero me daría lata asumir una responsabilidad civil.

**SR. LUIS VIELMA** : Como tendríamos asumirla nosotros?

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Aquí yo pediría a ustedes, los oficios de don Sixto o de quien sea en que me ayude.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo lo puedo hacer pero no es una decisión que tengo que tomar yo.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Pero la gestión cosa que yo me limite a pedir el certificado del país de origen como lo hicimos el año pasado y para que el próximo año todas las seremis de salud del país unifiquen criterios, no puede ser la séptima región la única que se le exige y el año pasado solo Talca, pero yo me quiero salvar de responder con mi patrimonio de algo que no es mi culpa.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Juan Castro está solo en Talca no en el resto del país y a él hay que tratar de destruir, lo que usted dice lo encuentro totalmente razonable y a lo mejor buscar los mecanismos, pero no se puede comprar en forma directa debido a que igual van hacer analizados por la seremi, o sea da lo mismo donde los juguetes estén o si llegan porque la sermi no quiere o si va a rechazar esa compra lo va hacer en forma directa o con licitación es un tema que se tiene que ver bien primero con las autoridades y de lo contrario hay que dar a conocer y yo también concuerdo dar a conocer quiénes son los responsables de que esta situación haya llegado en este minuto a la comuna de Talca.

**SRA. SONIA LOLAS** : Yo comparto todo lo que ha dicho Sonia efectivamente esto surge de la denuncia del reclamo que tuviéramos en años pasados y así lo manifiesta la seremi de salud y se lo envía a todos los Alcalde de la Región donde ellos dicen que nos van a fiscalizar después de la compra y eso es insólito, yo hablé ayer y hoy día con la gente de salud para que fueran a ver las muestras ellos dicen que no que una vez que compremos y tengamos acopiados todos los juguetes van a ir, lo cual es insólito porque ya va a estar hecha la compra y si ellos consideran que no corresponden los juguetes habría un perjuicio al patrimonio municipal, pero ellos insisten en esa postura, lo cual nosotros les podíamos pedir a ustedes que intercedan con salud para que concurren a la DIDECO a donde está la exposición de juguetes y están los certificados que las empresas me mandaron, ahora también puedo agregar adicionalmente que a través del mercadopublico las mismas empresas que nos hicieron las ofertas le compro viña del mar y le compró treinta mil juguetes y viña del mar no pidió ninguna de estas exigencias porque en viña del mar no existen, la seremi de la quinta región no las exige y a nosotros los están exigiendo. Las empresas yo hablé con ellos por teléfono y dicen que ellas ingresan los juguetes a través de la aduana donde acreditan que los juguetes a granel por container cumplen con los requisitos pero no pueden pedir por juguete que tenga su certificación de tolueno o de requisito químico porque eso saldría muy caro como lo exige la seremi de salud que tiene que ser por juguete.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Yo tengo una duda la seremi exige solamente a Talca o a toda la Región completa.

**SRA. SONIA LOLAS** : Por este año el Oficio se lo ha mandado a la Región Completa pero yo estuve en el mercadopublico mirando ayer y las licitaciones, los términos de referencia de algunos Municipios se los puedo nombrar si algunos Municipios han hecho las exigencias pero todavía no cierran como ya cerramos nosotros peros otros Municipios de la Región no han hecho las exigencias en los términos de referencia de acuerdo a las exigencia de la seremi. De salud, hay algunos que sí otros que no.

**SR. SECRETARIO** : Yo creo que aquí hay tres cosas que nosotros conversamos que podrían ir por la vía de la solución pero indudablemente significa asumir responsabilidades, primero declarar no admisible esta propuesta, porque esta propuesta en estos momentos todavía está abierta, está en la evaluación técnica nosotros desde el viernes venimos conversando con la seremi. De salud para lograr que vayan y examinen las muestras porque eso es lo obvio, de hecho hoy día cinco minutos antes de subir al Concejo obtuvimos respuesta de una secretaria de una inspectora de salud que eventualmente podría ir el día viernes en la tarde.

**SR. PRESIDENTE** : Le podemos llevar los juguetes para allá Sonia?

**SRA.SONIA LOLAS** : Yo no tengo problemas porque estamos a una cuadra de distancia, la razón que me dieron a mí de no ir era porque si iban a la Municipalidad de Talca tendrían que ir a las 30 municipalidades de la Región y no tenía personal ni tiempo para eso.

**SR. SECRETARIO** : Yo tengo que ser muy sincero esa fue una respuesta que yo recibí a través de una Secretaria que según habría dejado dicho, no obstante que el contacto anterior lo tuvimos directamente con la funcionaria, ahora indudablemente que esperando el día viernes son dos los resultados si aceptan las muestras que están es posible aprobar la licitación, sino la aceptan significaría que tendríamos que declararla inadmisibles y tendría que traerse el tema al Concejo para un trato directo y en este caso el Concejo tendría que asumir la responsabilidad.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Que pasa con la Línea N° 1 que no hay oferentes?

**SRTA. DIGNA ROCO** : Quedó inadmisibles porque no cumplieron se pedían estuches y ellos mandaron los productos sueltos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Por lo tanto también habría que hacer un trato directo?

**SRA. SONIA LOLAS** : Con el trato directo nos podríamos encontrar que la empresa no certifique individualmente y los encontremos con los mismo como decía el Concejal Vistoso, nada indica que porque hagamos un trato directo la empresa el proveedor nos vaya certificar individualmente los juguetes, lo otro sería lo que decía don Yamil que el Concejo asumiera la responsabilidad.

**SR. PRESIDENTE** : Para entenderlo bien Sonia en el peor de los casos nos van a decir estos juguetes no los entregan y la Municipalidad va a pagar una cantidad de recurso que esos juguetes se va a ir a la basura, eso en palabras sencillas.

**SRA. SONIA LOLAS** : Los que ellos nos decían o nos proponían en forma escrita es que todas las Municipalidades hiciéramos lo mismo que compramos los juguetes les informemos a ellos donde van a estar acopiados y allí ellos van a ir a fiscalizar.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Creo que es conveniente que escuchemos textual lo que dice: "Una vez licitados y recepcionados los juguetes por cada Municipio deben informar a esta autoridad sanitaria los lugares de acopio y coordinar fiscalización para poder verificar las condiciones reglamentarias y respaldar su entrega, evitando así exponer a las Municipalidades eventuales reclamos o demandas de los usuarios de ellos y para que esta autoridad tener la tranquilidad de haber protegido la salud de la población infantil" o sea la visita que ellos están diciendo es una vez que se hayan comprado y acopiado los juguetes.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Disculpa Sonia yo creo que no hay sorpresa en eso porque yo creo que en muchas situaciones cuando se han comprado algunas cosas las muestras cumplen todos los estándares pero cuando llegan los productos totales cambian la calidad y obviamente que hay un riesgo y un riesgo de una demanda por componentes que no se adecuan a los niños es un tema presente hay que tener consideración a las reservas que se están haciendo con respecto a esto.

**SR. PRESIDENTE** : Pero ahí la responsabilidad la asume la empresa uno podría demandar a la empresa.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero el usuario nos va a demandar a nosotros.

**SR. PRESIDENTE** : Pero ahí la empresa cumple un ilícito.

**SRA. SONIA MUNIZAGA** : Hay Municipalidades grandes y a ninguna se le pide esto.

**SR. PRESIDENTE** : Ese ya es otro tema.

**SRA. SONIA LOLAS** : Tampoco sería probable señor Concejal porque cuando nosotros compramos primero recibimos las muestras y en base a las muestras tomamos las decisiones, nosotros cuando recibimos los juguetes se revisan uno a uno que los juguetes sean los mismos que nosotros seleccionamos en las muestras, no hacemos una revisión química porque no tenemos las competencias pero que sea el mismo código, el mismo diseño, el mismo color que venía en la muestra, históricamente la Municipalidad ha procedido así y nunca ha habido un problema con los niños.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Estamos de acuerdo señora Sonia si el tema es que nunca como ahora los fabricantes están más preocupados de lucrar que de la salud de los niños y eso también es un hecho que hay que considerar y tomar las precauciones.

**SRA. SONIA LOLAS** : Nosotros no estamos en desacuerdo con las normas pero que sea para todos igual porque así los proveedores tendrían la preocupación de tener las certificaciones correspondientes, pero como es solo a nosotros los que nos exigen, los proveedores dicen no le vendemos a Talca.

**SR. LUIS VIELMA** : Alcalde podríamos esperar nosotros hasta el Martes si el Viernes no fueran las Comisiones de Salud el Lunes podría ponerse perfectamente en Tabla y nosotros respaldar, porque puede que se pasen algunos juguetes pero no vendrán todos malos. Cuantos juguetes se compran Sonia?

**SRA. SONIA LOLAS** : Quince mil.

**SR. LUIS VIELMA** : O sea quince mil si vienen doscientos o trescientos no creo que los quince mil venga malos.

**SRA. SONIA LOLAS** : Las certificaciones vienen en papal, dicen juguete muñeca código tanto cumple con las exigencias de tolueno y las exigencias químicas de arsénico, y eso es que las empresas no lo hacen porque es caro, ellos lo hacen a granel.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Yo creo que los estamos complicando mucho porque si las empresas dicen que ellos certifican el producto ellos se hacen responsable de esa certificación independiente de que salud aquí hoy día nos esté acelerando el proceso, entonces como decía el Alcalde aquí hay una responsabilidad de la empresa si no envía los productos que nosotros compramos así es que si hay productos de mala calidad la empresa deberá responder y tendrá que enviar en este caso los productos adecuados y con las exigencias que tendrán que pasar las especificaciones, nos estamos ahogando en un vaso de agua en ese aspecto.

**SRA. SONIA LOLAS** : Los empresarios hacen una declaración jurada donde declaran que ellos como empresarios cumplen con las exigencias.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero nosotros podemos endosar esa responsabilidad a la empresa a través de una demanda si es que los demandan a nosotros los usuarios.

**SR. PRESIDENTE** : Que pasa si nosotros adjudicamos hoy día esta licitación si nos revisan después y nos encuentran un juguete que esté malo, nosotros lo vamos a devolver a la empresa, por lo tanto la empresa tiene que devolvernos los recursos, a lo mejor vamos a tener la dificultad de que de la cantidad de juguetes que hay, yo no sé cuántos modelos diferentes son, no creo que todos los modelos los van a rechazar, nos rechazaran uno o dos de tal manera que tenemos que ser capaces de comprar algo para poder aportar a esos niños.

**SRA. SONIA LOLAS** : No es el juguete si no que lo que exigen ellos es el papel.

**SR. PRESIDENTE** : Pero el papel no lo vamos a tener, la revisión a decir si pasa o no pasa, y si no pasa la empresa tendrá que recibírnos la devolución, yo creo que la Seremi. No nos va a obligar a quemar o destrozarse esos juguetes, nos va a decir ustedes no lo pueden entregar, nosotros no los vamos a entregar y los vamos a mandar devuelta para que la empresa devuelva los recursos.

**SRA. SONIA LOLAS** : Salud debe levantar un acta diciendo que los juguetes no cumplían con los requisitos.

**SR. PRESIDENTE** : Entonces yo lo veo más sencillo nosotros a esta licitación debiéramos darle curso, comprar traemos los juguetes y si salud viene y los revisa y nos encuentra algo malo un acta y los devolvemos y ahí solucionamos el problema.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Alcalde pero la empresa no es tonta ellos van a ver todas las exigencias que se le están haciendo acá y si no las cumplen no van a vender vamos a estar igual.

**SR. PRESIDENTE** : Pero las empresas hicieron las ofertas de acuerdo a los requerimientos nuestros.

**SRA. SONIA LOLAS** : No.

**SR. PRESIDENTE** : Entonces no cumplieron están fuera de bases, o sea la solución sería autorizar una compra directa. Tendríamos que hacer un Concejo extraordinario, se puede esperar hasta el martes.

**SRA. SONIA LOLAS** : Sí.

**SR. PRESIDENTE** : El Martes viene en punto de tabla y autorizamos la compra directa. El martes sacamos la autorización y ustedes se preparan para el miércoles ir a comprar y si salud nos rechaza devolvemos y no hay otra solución.

**SR. SECRETARIO** : Yo creo que el Concejo podemos hacerlo el día Lunes porque esperamos hasta el día Viernes si efectivamente la funcionario de higiene ambiental va a concurrir en la tarde a revisar las muestras porque en definitiva el resto son los mismos juguetes las muestras ya están, o si no se fijaría la hora de Concejo para el día Lunes.

**SR. SECRETARIO** : Las muestras están si lo que la Seremi. De Salud no la Seremi. Si los funcionarios de higiene ambiental nos señalaban que la revisión se hace después de la compra, pero el juguete que nosotros vamos a adquirir está hoy día en muestra aquí a una cuadra del Departamento de Salud, por tanto en cualquier momento ellos pueden ir y revisarlo.

**SR. PRESIDENTE** : Pero independiente de esto esta compra tiene que ser directa porque por licitación ya no va a poder ser.

**Se fija reunión extraordinaria a las 12:00 horas el día Lunes 27 de Octubre.**

**SR. SECRETARIO** : El tercer punto de la Tabla Acuerdo para aprobar ampliación de Comodato al Club Deportivo 17 Norte.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 287</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad ampliación de Comodato al Club Deportivo 17 Norte por un plazo de 30 años.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Cuarto punto Tasa Diferenciada para cobro de Patentes Municipales, pendiente del a sesión pasada.

**SR. PRESIDENTE** : Esto lo hemos visto, es el mismo tema no hay ningún antecedente nuevo, llegaron 4 a la reunión, me gustaría que opinaran o votaran, lo ideal nosotros lo conversamos con Alejandra y los 2 años son razonables para ofrecer este espacio.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que hay que dar opinión respecto a este tema si no es un tema tan simple es un tema que tiene una connotación y va a tener una repercusión, yo creo que invocando justamente algo que pusieron ahí la igualdad de la Ley, principio de igualdad ante la Ley, yo creo que esto discrimina de alguna u otra forma a aquellos contribuyentes que han estado siempre pagando y si veo las pocas áreas que están utilizando yo puedo decir a mí me están discriminando y yo me voy a otra comuna como es el argumento que se había planteado acá, entonces yo pienso que si vamos a hacer esto tiene que ser para toda la comuna, para todas las áreas, eso es lo justo y podemos bajar.

**SR. PRESIDENTE** : Este es un tema antojadizo mío aquí un equipo de profesionales se ha dedicado hacer análisis, esta es una propuesta que uno como Alcalde la trae al concejo, es súper clara, esta es una propuesta, pero nosotros no vamos a bajar del 0,5 al 0,25 todas las patentes de la comuna porque la verdad ahí no vamos a tener ninguna posibilidad de recaudar la cantidad de recursos que recaudamos hoy día, o sea se hace o no se hace.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo no es estoy diciendo que es necesario bajar al 0,25 podemos bajar al 0,4, y si estamos hablando que va a ser un tema experimentar para ver cómo funciona hagámoslo en una zona, hagámoslo en la zona de la Plaza de Armas.

**SR. PRESIDENTE** : Esa son las opciones, aquí hay dos cuadrantes y no se puede hacer por una cuadra el cuadrante más pequeño es el de la plaza de armas y el otro cuadrante era más amplio para darle más posibilidades a aquellas empresas pero si es solamente el cuadrante de la plaza de armas, será el cuadrante de la plaza de armas, pero nosotros como Municipalidad debemos dar a lo menos una alternativa de dirección a aquellas empresas que son sociedades de inversiones, si no es un tema de una empresa que por ejemplo trabaja en la 18 Oriente con 6 Sur se va a ir porque esa empresa ya tiene residencia ahí y paga patente por ese lugar, esa empresa no se va a ir, estamos dando para sociedades de inversiones solamente no para otro tipo de empresas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que sería una buena instancia hacerlo en una sola zona delimitada y con el tiempo que corresponde y si nos va bien la ampliamos a otras zonas.

**SR. PRESIDENTE** : Les parece el sector de la plaza de armas por 2 años. Puede ser un sector como el perímetro de la Plaza de Armas que es el ZCH.

**SR. IGOR LEYTON** : En ese plano es actualmente las direcciones que tienen la empresa de inversión pero ahora la mayoría está canalizando lo que es el centro y la plaza por eso se evaluó por que se proponen estas zonas y son las de menor extensión territorial de la comuna, son las que menos espacio ocupan, por eso se proponen estas zonas ahora como dice don Juan el acuerdo es para aprobar estas dos zonas, ahora sí también está la opción de poder elegir solamente una, obviamente va a depender del acuerdo que adopten ustedes ahora.

**SR. PRESIDENTE** : Por eso era la idea que se hubiesen reunido hubiesen analizado el tema a lo mejor podría ser la única zona de la plaza de armas pero a lo menos damos una alternativa aquellas empresas que son sociedad de inversiones y la otra se irán a otros lados pero nosotros a lo menos estamos dando una solución de dirección.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Cuantas Sociedades de Inversiones beneficiaríamos directamente hoy día que podrían eventualmente cambiar automáticamente su dirección a esa zona.

**SR. IGOR LEYTON** : Inversiones son alrededor de 300 que actualmente registran domicilio en la ciudad de Talca, en la estadística salen 600 porque también se consideran otros rubros, se consideraron empresas consultoras, asesoras, de gestión, que son empresas que no necesitan un lugar físico para ejercer su actividad, estas son las que están haciendo algún tipo de evasión respecto al pago de la patente al no requerir un espacio físico.

**SR. LUIS VIELMA** : Yo de acuerdo a lo que explica el señor creo que es muy pequeño el sector de la Plaza de armas y este es una especie de carrera y esto es el que ofrece primero esto es donde se van a venir las empresas tenemos que ampliar esto porque lo van a ofrecer otras comunas a lo mejor nosotros podemos ofrecer menos pero otras comunas van a ofrecer más y se van a ir a otras comunas, las sociedades de inversiones son las que tienen que plasmar su dirección en la comuna, entonces yo creo que es importante que tengamos una ampliación no solamente uno sino los dos, como dicen nuestros técnicos acá hay una que está muy copada, entonces ese es el tema debiéramos poner la propuesta de dos y votar si es simple los que no vinimos a la reunión fue por tiempo pero me lo explicaron y lo entendí perfectamente creo que eso es importante.

**SR. PRESIDENTE** : Votemos la propuesta que viene que son 2 sectores por 2 años al 0,25 por mil.

**SR. IGOR LEYTON** : Las zonas serían la ZCH y la U2.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno yo en el Concejo pasado di mi opinión respecto a este tema y dije que lo ideal hubiese sido que hubiéramos empezado por una zona para ver y medir claramente este cuento pero yo estoy de acuerdo en implementar este sistema solamente en una zona, la reunión no resultó, hoy día volvimos a lo mismo del otro día, pero la propuesta original yo no estoy de acuerdo, yo insisto solamente una zona.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo la vez anterior dije que aprobaba esta propuesta que se nos estaba haciendo por estas 2 zonas y mi voto es positivo para las sociedades de inversiones y creo que va hacer una buena estrategia de recursos para nuestra municipalidad y que va a ir en beneficio de nuestra comunidad.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Yo voto favorable a la propuesta del Municipio.

**SR. LUIS VIELMA** : Yo ya expresé mi voto a favor así es que voto por las dos zonas.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Yo conocí arto el tema en realidad estaba contrario a esta situación vi algunas Comunas como Río Claro que por ejemplo lo tiene ya, la Reina, Santo Domingo, Santo Domingo lo tenía hace mucho tiempo, y hoy día hay que captar ese dinero por eso pregunté cuántas empresas o sociedades de inversión existen acá, claramente hoy día ellos van a estar tributando acá, hoy no se hace, ahí la Corte Suprema dictaminó y cambió toda la estructura de este tema así a mí me parecen las dos zonas y talvez después favorecer a otras zonas sería lo ideal, para que como decía Sixto nos equilibremos por que la Corte Suprema de otra forma dice que no se discrimina, que de otra forma se está tratando de motivar e incentivar a la inversión y tratar de captar, ahora a nivel de país casi todas las comunas lo están haciendo así es que nosotros no hay ninguna diferencia.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo voy a argumentar el voto, yo lo que dije en un principio, yo creo que aquí estamos discriminando a algunos contribuyentes que se van a sentir afectados y probablemente los reclamen porque a algunos sí justamente dentro de los que van hacer favorecidas son empresas solventes, yo creo que la idea era probar los beneficios que podía traer en una sola zona, yo creo que ahí habríamos estado de acuerdo con todos los Concejales, por tanto yo voto a la propuesta de las 2 zonas es no.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Yo lo dije en la reunión pasada y estoy de acuerdo con las 2 zonas.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba el punto número cuatro por las dos zonas por cinco a favor y 2 en contra. Esto parte a regir a contar del 01 de Enero del 2015.

<b>ACUERDO N° 288</b>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por cinco votos a favor (Concejales Julio Cherif, Elías Vistoso, Luis Vielma, Ricardo Fernández y Carlos Acevedo) y 2 votos en contra (Concejales Marcelo Rojas y Sixto González), modificación a la tasa comunal de patentes municipales para las zonas ZCH y U-2 de acuerdo al Plan Regulador de la Comuna, estableciéndose una tasa diferenciada de DOS Y MEDIO POR MIL (2,5) anual del Capital Propio del contribuyente, el cual no podrá ser inferior a una unidad tributaria mensual (1 UTM), ni superior a ocho mil unidades tributarias mensuales (8.000 UTM), para las patentes emplazadas en las siguientes calles:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Zona ZCH:</b> Al sur calle 1 Sur vereda sur, al oriente calle 1 Oriente vereda oriente, Al norte calle 1 Norte vereda norte y al poniente calle 1 Poniente vereda poniente.</li><li>• <b>Zona U-2:</b> Al sur calle 3 Norte vereda norte y Avda. Isidoro del Solar hasta calle 1 Norte, al oriente calle 10 Oriente vereda poniente, al norte calle 5 Norte vereda sur y al poniente Estadio Fiscal y Avda. Circunvalación Poniente.</li></ul>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto quinto acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de la señora Maritza Ester Cáceres Vidal.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 289</b>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad exención de derechos de aseo domiciliario de la señora Maritza Ester Cáceres Vidal.</p>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El sexto punto de la tabla acuerdo para aprobar adquisición de materiales para Escuela San Miguel, dando lectura al Oficio de la Dirección Comunal de Educación, que expresa:



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TALCA

002492

ORD. N°: \_\_\_\_\_/

ANT.: Ley N° 18.695, Orgánica  
Constitucional de  
Municipalidades.

MAT.: Solicita incorporar tema en la  
Tabla de Concejo Municipal



TALCA,

15 OCT 2014

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
DE EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA.

A : SECRETARIO MUNICIPAL - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA  
SR. YAMIL ALLENDE YABER

Solicito a usted, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de Ant., tenga a bien incluir en Tabla del próximo Concejo Municipal, la presentación y aprobación de adquisiciones que se detallan a continuación, las cuales requieren acuerdo del concejo, para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM.

A continuación se muestra una tabla resumen:

N°	Establecimiento que lo requiere	Material	Monto de adquisición
01	Escuela San Miguel	Pizarras Interactivas e Instalación, Telones Murales, Grabadores de Voz, Parlantes y Tarjetas de Memoria.	\$30.408.548 IVA incluido

**SR. PRESIDENTE : Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 290</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad autorizar la adquisición de equipamiento (pizarras interactivas e instalación, telones murales, grabadores de voz, parlantes y tarjetas de memoria) para la Escuela San Miguel, por un monto de \$ 30.408.548,=(treinta millones cuatrocientos ocho quinientos cuarenta y ocho pesos).</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO : El punto número siete es el acuerdo para cambiar nombre de Establecimiento Educacional. Hay una nota que se repite a través de diferentes instituciones y señala lo siguiente:**

Los suscritos padres y apoderados del establecimiento F-53 ex Lircay, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos y vecinos del Barrio Oriente se permiten saludarlo a usted y al honorable concejo, y a su vez exponen y solicitan lo siguiente:

Que nuestra comunidad quiere y desea que nuestro colegio lleve el nombre de quien fue Director y Profesor de nuestro Colegio don Manuel Yáñez Olave, el dio sus enseñanzas a nuestros hijos, nos llenó de satisfacciones, nos enorgullece que sea parte nuestra, don Manuel dio y da parte de su tiempo al servicio de los más necesitados, señor Alcalde y honorable Concejo esto sería para él un pequeño homenaje en vida para nuestro querido concejal don Manuel Yáñez Olave, sin otro particular se despiden atentamente de usted los suscritos.

Vienen de diferentes Instituciones la Dirección y el plantel de profesores de la Escuela Cooperativa Lircay, Club Deportivo Bernardo O'Higgins, Junta de Vecinos San Miguel del Piduco, Jardín del Este V Etapa, Villa Jardín del Este III Etapa, Tesorero Junta de Vecinos Doña Consuelo, Villa Santa Marta, Junta de Vecinos Carlos Trupp, Unidad Vecinal N° 38, Junta de Vecinos Chile España, Departamental San Luis Oriente, Villa San Mateo II, Villa Ilusión, Junta de Vecinos San Antonio, Junta de Vecinos Santa Marta, Junta de Vecinos Manso de Velasco y un listado de firmas.

**SR. SECRETARIO** : El procedimiento es señores Concejales para informarles que si el Concejo aprueba este cambio de nombre con estos antecedentes más el acuerdo del Concejo se remiten al Ministerio de Educación y la Seremi. Es la que da la resolución final de aceptación al nombre del Establecimiento Educacional.

**SR. PRESIDENTE** : Comentarios

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Yo estoy muy de acuerdo con este tema yo lo quería como hijo ilustre hace un par de meses a tras a don Manuel Yáñez que se extraña mucho aquí a mi lado, está muy enfermo pero se está recuperando bien, y no cabe duda que lo que se dice aquí, es poco en comparación a lo que él hace, yo creo que aquí ninguno de nosotros se despoja tan fácilmente de lo que tiene para dárselo a otro, entonces yo creo que es poco que un colegio lleve su nombre, lo propongo cierto para el próximo año para que sea hijo ilustre y sea en vida que reciba este premio este reconocimiento en este caso de la comunidad talquina, y yo estoy orgulloso de conocerlo y de estar al lado de él, por tanto yo voto a favor.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Yo estoy muy de acuerdo, quiero hacerle una consulta al señor Secretario Municipal, porque en mis documentos no vienen todas esas cartas que usted acaba de exponer pero esas están todas con timbre y firma de cada directiva me imagino.

**SR. SECRETARIO** : Si.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo creo que don Manuel se merece mucho más que lo que hoy día hay que aprobar, porque de verdad don Manuel como lo dijo el colega él ha sido una persona desde que esta en este Concejo y de todas las enseñanzas que recibieron muchas personas y que cada día cuando yo estoy en los barrios me hablan muy bien de él, lo echan de menos, y yo creo que las cosas se deben reconocer en vida así es que mi voto es totalmente a favor.

**SR. LUIS VIELMA** : Bueno no podía intervenir porque soy su compadre, pero tengo mucho que decir, no solamente la escuela Cooperativa Lircay don Manuel prestó servicios a los niños y a la comunidad, estuvo en el campo, y hay una anécdota "una vez se murió un niño tenía imaginense una moto, pero también detrás de un gran hombre hay una gran mujer, si las cosas son así, y me contaba en esa oportunidad martita que es mi comadre que se murió una guagua un hijo de una persona que era apoderado del colegio y le avisaron como a las 2 de la mañana, él partió en su moto lloviendo con su esposa, pasaron a unas Pompas Fúnebres que es Villagra un amigo de él le regalaron el pequeño ataúd retiraron la guagua, y no se no habían muchas exigencias en ese tiempo, y la llevaron entre don Manuel y ella la llevaron de vuelta hacia el campo para que fuera velada", entonces esos gestos partir lloviendo en una moto a las 3, 4 de la mañana hacer todos los trámites, marcan y plasman la solidaridad que tiene don Manuel.

Mi compadre tiene un genio muy especial, pero es un hombre bueno de adentro que se despoja de lo que tienen, muchas veces como lo conozco se demoraba en comprar los uniformes de sus hijas pero sin embargo a los niños que les faltaba uniforme de los compraba antes, entonces eso también deja marcado que no solamente es solidario cuando es Concejal sino desde hace mucho tiempo, yo propongo mucho más, a lo mejor algún día podríamos plasmar como lo hemos hecho con otros personajes que han servido a la comunidad, como hace poco al Padre Guido Lebré que también fue un ángel de paso en la tierra, creo que además de ser un hijo ilustre a lo mejor podríamos la calle que está adyacente a su querido colegio, último colegio en el que sirvió, donde fue sacado prácticamente a la fuerza podía llevar su nombre en el futuro si así los habitantes lo acepta, pero yo creo que este es un pequeño homenaje para ese gran corazón que tiene Manuel Yáñez y ese corazón de luchador que hoy día lo tiene de pie y que pronto seguramente lo vamos a tener sentado acá nuevamente en el Concejo Municipal.

**SR. MARCELO ROJAS** : Que bueno que hoy día se reconozca a don Manuel todos los que estamos aquí sabemos que está más decir de lo que ha dicho el Colega, hoy día organizaciones le están haciendo un homenaje y eso es tremendamente importante creo que su sector que él siempre dice que es su sector, el Sector Oriente le está reconociendo, por el cual él ha trabajado mucho, yo voy estar plenamente de acuerdo en que hoy día lleve el nombre de él el Colegio donde muchos muchos alumnos, yo creo que nuestros colegas cuando pasan por las poblaciones dicen Don Manuel el que en su momento me compró los zapatos, el que vistió a mi hijo, y creo que es un tremendo reconocimiento, nada más que decir, y espero que esté pronto aquí en el Concejo porque realmente se echa de menos porque es una tremenda persona.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Alcalde la verdad es que muy contento que se pueda dar esta posibilidad de reconocer a un hombre que es llano y que ha hecho un trabajo durante toda su vida no solo ahora cuando él ha servido como Concejal en Talca, sino que desde muchos años, y como lo decía lucho también en el sector rural, los que los conocimos sabemos de los atributos y la bondad que él ha tenido toda su vida y de lo que ha dejado de hacer por servir a los demás, así es que totalmente de acuerdo con esta comunidad que con un pequeño gesto quiere agradecer todo el trabajo que él ha desarrollado durante toda su vida y que no me cabe la menor duda que va a seguir desarrollando en adelante.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo quiero expresar que estoy absolutamente de acuerdo con este cambio de nombre de la Escuela por el de Manuel Yáñez, a pesar de que estamos en veredas opuestas políticamente eso no nos aleja de la parte más importante que tiene la persona sobre todo aquí que es la parte humana, yo creo que él ha desarrollado una labor muy cercana a la gente por eso el reconocimiento, creo que son pocas las personas efectivamente que puedan entregar tanto como lo hace él y creo que a mí me sorprende la forma de entrega, la forma de desprendimiento que tiene y saludo la iniciativa de todas las personas, organizaciones que quisieron que esto se llevara a cabo.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 291</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad designar con el nombre de MANUEL YAÑEZ OLAVE a la Escuela F-153 ex.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Hay una tabla complementaria el primer punto es el Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Construcción Radier Perimetral Multicancha Cubierta y Sistema de Iluminación Escuela Uno San Agustín y Habilitación Talleres de Cocina Liceo Amelia Courbis, Talca”.

SRA. CLAUDIA TORRES : Expone lo siguiente.

licitación pública ID: 2295-77-LP14

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
SECRETARÍA DE PLANIFICACION

junto a ti  
Ilustre  
Municipalidad  
de Talca

TALCA  
Renace

### INFORME DE LICITACION PÚBLICA

#### “Construcción Radier Perimetral Multicancha Cubierta y Sistema de Iluminación Escuela Uno San Agustín y Habilitación Talleres de Cocina Liceo Amelia Courbis, Talca”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 22 de septiembre del 2014, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-77-LP14.

A.- **PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**

A.1.- **OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**  
Según consta en portal Mercadopublico, 2 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Soc. Constructora Ingenieros Asociados Ltda. (INGEAS)	76.089.520-2
2	Empresa Constructora Santa Laura Ltda.	76.005.321-k

A.2.- **OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**  
Ambos oferentes presentan Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta y de acuerdo a lo establecido en Bases.

B.- **OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**  
Empresa Constructora Santa Laura Ltda.  
Obs. N°1: presenta incompleta carta Gantt.

C.- **ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

1.- **Soc. Constructora Ingenieros Asociados Ltda. (INGEAS)**  
No valoriza un ítem del presupuesto detallado, sin embargo la propuesta es bajo la modalidad de suma alzada y de acuerdo al punto 11.4.- de las Bases Administrativas Especiales, estas diferencias producidas serán con cargo y de responsabilidad del proponente.

2.- **Empresa Constructora Santa Laura Ltda.**  
Como se menciona en acta de apertura, presenta carta gannt incompleta.

D.- **ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:**

D.1.- **PRESUPUESTO REFERENCIAL:**  
El presupuesto, de cada obra, es el siguiente:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
Proyecto N° 1	Construcción Radier-9 Perimetral Multicancha Cubierta y Sistema de Iluminación Escuela Uno San Agustín.	7.411.403
Proyecto N° 2	Habilitación Talleres de Cocina Liceo Amelia Courbis	38.759.934
Monto Total		46.171.337

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- **PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:**  
Las Propuestas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

N°	Nombre del Oferente	Monto Proyecto N°1 (Sin IVA)	Monto Proyecto N°2 (Sin IVA)	Monto Total (Sin IVA)	PLAZO Proyecto N°1 (días corridos)	PLAZO Proyecto N°2 (días corridos)
1	Soc. Constructora Ingenieros Asociados Ltda. (INGEAS)	6.197.000	31.802.250	37.999.250	27	54
2	Empresa Constructora Santa Laura Ltda.	6.177.360	32.444.400	38.621.760	27	54

1

**D.3.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:  
Los Oferentes ingresaron sus Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:  
Las ofertas que realizaron los Oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

**D.4.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:**

Comparando presupuestos ofrecidos con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

Nº	Oferentes	Presupuesto Total con IVA establecido en Bases \$ (ambos proyectos)	Monto Total (Con IVA) \$ (ambos proyectos)	DIFERENCIA \$
1	Soc. Constructora Ingenieros Asociados Ltda. (INGEAS)	46.171.337	45.219.108	952.229
2	Empresa Constructora Santa Laura Ltda.		45.959.894	211.443

Los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

**D.5.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:**

Los plazos de ejecución establecidos en Bases Administrativas Especiales, y contados desde la fecha de entrega de terreno son:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Plazo de Ejecución (días corridos)
Proyecto Nº 1	Construcción Radier Perimetral Multicancha Cubierta y Sistema de Iluminación Escuela Uno San Agustín.	30
Proyecto Nº 2	Habilitación Talleres de Cocina Liceo Amelia Courbis	60

Los plazos ofrecidos por los Oferentes son:

Nº	Oferentes	PLAZO Proyecto Nº1 (días corridos)	PLAZO Proyecto Nº2 (días corridos)
1	Soc. Constructora Ingenieros Asociados Ltda. (INGEAS)	27	54
2	Empresa Constructora Santa Laura Ltda.	27	54

Por tanto, los oferentes cumplen con los plazos establecidos en Bases.

**E. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA.**

De acuerdo a lo establecido en la letra c.- del punto 11.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentado por los oferentes, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados; las ofertas administrativas de los oferentes cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, obteniendo nota 7.00 en este criterio.

**F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación y demás condiciones, que se ven reflejados en documento adjunto; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Sociedad Constructora Ingenieros Asociados Ltda. RUT: 76.089.520-2**, lo siguiente:

**Proyecto Nº1: Construcción Radier Perimetral Multicancha Cubierta y Sistema de Iluminación Escuela Uno San Agustín**, por un monto de \$7.374.430 (siete millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 27 (veintisiete) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y,

**Proyecto Nº2: Habilitación Talleres de Cocina Liceo Amelia Courbis**, por un monto de \$ 37.844.678 (treinta y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y ochopesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 54 (cincuenta y cuatro) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:**

- 1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado, tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir los Contratos con la Unidad Técnica.



**SR. PRESIDENTE : Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 292</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad aprobar Propuesta Pública "Construcción Radier Perimetral Multicancha Cubierta y Sistema de Iluminación Escuela Uno San Agustín y Habilitación Talleres de Cocina Liceo Amelia Courbis, Talca".</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO : El segundo punto de la tabla complementaria Acuerdo para aprobar Propuesta Pública "Proyecto Revitalización en Vías Escuelas de Talca: Mejoramiento Alimentadores Escuela El Edén, Construcción Radier, Portón Acceso, Jugos Modular, Escuela Aurora de Chile y Reparación SS.HH. Alumnas, Escuela La Florida. Aclárelo que este es un punto que ya se vio en el concejo pasado.**

**SRA. CLAUDIA TORRES** : La semana pasada yo estuve aquí presenté este proyecto donde les sugerí a ustedes adjudicar esta licitación a Constructora Ingenieros Asociados, revisando bien los antecedentes me percaté que dicho oferente tenía que quedar fuera de bases porque en su propuesta presenta un valor que excede al presupuesto disponible en bases, de acuerdo a los cuatro que se presentaron y habían quedado dos para evaluarlos a Constructora Ingenieros Asociados y don Luis Leal Oyarzún, entonces yo les sugerí a ustedes que se adjudicará pero revisando los antecedentes me percaté que había un error, entonces por ello solicito nuevamente a ustedes adjudicar la licitación pública al único oferente que es don Luis Leal Oyarzún, que cumple con todos los requisitos en cuanto a precio, plazo y a requisitos formales por un monto total de 50.764.619.- que se desglosan en:

Proyecto N°1: "**Mejoramiento Alimentadores Escuela El Edén**", por un monto de \$18.882.546.- (dieciocho millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y seis pesos), con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días, impuesto incluido a contar de la fecha de entrega de terreno.

Proyecto N°2: "**Construcción Radier, Portón Acceso y Juego Modular, Escuela Aurora de Chile**", por un monto de \$16.071.426.- (dieciséis millones setenta y un mil cuatrocientos veintiséis pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución 60 (sesenta) días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Proyecto N°3: "**Reparación SS.HH. Alumnas, Escuela La Florida**", por un monto de \$15.810.638.- (quince millones ochocientos diez mil seiscientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Una consulta por cuanto era la oferta anterior.

**SRA. CLAUDIA TORRES** : 52.275.054.-, pero el Proyecto contempla \$ 52.000.000.- pero nosotros tenemos montos disponibles para cada proyecto, por ende nosotros no tenemos más acceso en dinero para este proyecto, entonces como la Propuesta de INGEAS se sobrepasaba, sobrepasaba porque él con impuesto incluido ofertaba por \$ 16.793.652.- y el presupuesto disponible eran \$ 16.359.197.- como nosotros no tenemos disponibilidad de dinero en este proyecto para pasar ese monto yo tenía que haberlo dejado afuera.

## **INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA**

### **"Proyecto Revitalización en Varias Escuelas de Talca: Mejoramiento Alimentadores Escuela El Edén, Construcción Radier, Portón Acceso y Juego Modular, Escuela Aurora de Chile y Reparación SS.HH. Alumnas, Escuela La Florida"**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día Miércoles 17 de Septiembre del 2014, en conformidad a la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-76-LP14.

#### **Breve Descripción General de las Obras:**

**Proyecto N°1: Mejoramiento Alimentadores Escuela El Edén:** Consiste en cambio de instalaciones en el establecimiento, de acuerdo a las normativas vigentes.

**Proyecto N°2: Construcción Radier, Portón Acceso y Juego Modular, Escuela Aurora de Chile:** Consiste en el mejoramiento del pavimento radier del patio cubierto o multicancha, para lo cual se construirá un sobre radier, cambio de cierros por calle 21 sur, la que incluye portón y puerta de acceso, instalación de juegos infantiles.

Con estas modificaciones se espera lograr un mejoramiento sustantivo de las condiciones físicas del establecimiento que favorecerán el estudio y el trabajo. El reforzamiento de las condiciones de seguridad que garanticen el cuidado de la integridad física y psicología de toda la comunidad escolar aplicando con ello un sistema de supervisión y control del comportamiento, ingreso y salida del alumnado más expedito y riguroso.

**Proyecto N°3: Reparación SS.HH. Alumnas, Escuela La Florida:** Consiste en la reparación total de los baños de alumnas señalado en planos a los cuales se les cambiará los pavimentos, contemplado nuevos cerámicos, se mejoraran las instalaciones sanitarias, se dotará de baños para minusválidos, toda la tabiquería de acero de los inodoros será cambiada a tabiquería de aluminio y se pintará por completo el recinto involucrado.

La ejecución de los proyectos será financiado totalmente a través del **Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, del Ministerio de Educación.**

**A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**

**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 4 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	<b>LUIS LEAL OYARZUN</b>	<b>9.235.232-3</b>
2	<b>SOC. CONSTRUCTORA INGENIEROS ASOCIADOS LTDA. (INGEAS)</b>	<b>76.089.520-2</b>
3	<b>GONZALO TAPIA QUEZADA</b>	<b>14.017.939-6</b>
4	<b>MARCELO CARCAMO TELLO CONST. E .I.R.L.</b>	<b>76.321.073-1</b>

**A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Todos los oferentes presentaron Boleta de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

No hay.

**C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

**1.- LUIS LEAL OYARZUN**

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

**2.- SOC. CONSTRUCTORA INGENIEROS ASOCIADOS LTDA. (INGEAS)**

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

El oferente en el Proyecto N°2: Escuela Aurora de Chile, presenta su oferta, un valor sin impuesto de \$14.112.313 al aplicarle el 19% de Impuesto, el monto corresponde a \$16.793.652.-, el cual sobrepasa al presupuesto referencial de \$16.359.197 con impuesto incluido, según lo establecido en bases, por ello no será evaluada su oferta en el presente informe, quedando fuera de bases.

**3.- GONZALO TAPIA QUEZADA**

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

El oferente en el Formulario N°6 presenta los siguientes plazos de ejecución:

Proyecto N°1: Mejoramiento Alimentadores Escuela El Edén, un plazo de ejecución de 19 días.

Proyecto N°2: Construcción Radier, Portón Acceso y Juego Modular, Escuela Aurora de Chile, un plazo de 40 días.

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas los plazos para ejecutar los proyectos son:

Proyecto N°1: Plazo de Ejecución 30 días.

Proyecto N°2: Plazo de Ejecución 60 días.

Se solicita información al Departamento de Presupuesto, donde informa que el plazo para el Proyecto N°1: Escuela El Edén, es imposible llevarlo a cabo en 19 días, debido a que la tramitación con la Compañía Eléctrica demora más de 20 días.

En cuanto al Proyecto N°2: Escuela Aurora de Chile, el plazo para la entrega del juego infantil contemplado es de 35 a 45 días, considerando que también se deben ejecutar las fundaciones, armar y montar el juego.

Por ello no se evaluará su oferta, debido a que pone en riesgo la calidad de la obra o su ejecución total, según lo señalado en el 12.2.- de las Bases Administrativas Especiales.

**4.- MARCELO CARCAMO TELLO CONST. E .I.R.L.**

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

El oferente en el Formulario N°6, oferta al proyecto N°2 Construcción Radier, Portón Acceso y Juego Modular, Escuela Aurora de Chile, un valor sin IVA de \$21.796.574, al aplicarle el 19% el monto corresponde a \$25.937.923, el cual sobrepasa al presupuesto referencial de \$16.359.197 con IVA incluido, según lo establecido en bases. Por ello no será evaluada su oferta en el presente informe, quedando fuera de bases.

Por tanto solo será considerado en el presente informe la oferta del oferente Luis Leal Oyarzun.

**D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:**

**D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial es el siguiente:

PROYECTOS	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
Mejoramiento Alimentadores Escuela El Edén	20.333.481.-
Construcción Radier, Portón Acceso y Juego Modular, Escuela Aurora de Chile	16.359.197.-
Reparación SS.HH. Alumnas, Escuela La Florida	16.881.483.-
TOTAL DE LOS TRES PROYECTOS	53.574.161.-

**D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

La Propuesta presentada por el Oferente considerado admisible para la etapa de evaluación se detalla a continuación:

Oferente	MONTO, (Sin Impuesto) \$			
	Proyecto N°1: Escuela El Edén	Proyecto N°2: Escuela Aurora de Chile	Proyecto N°3: Escuela La Florida	Monto Total (Sin Impuesto)
LUIS LEAL OYARZUN	15.867.686.-	13.505.400.-	13.286.250.-	42.659.336.-

**D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:**

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron su Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

Las ofertas que realizaron los Oferentes en Formulario Propuesta Económica, coincide con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

**D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando presupuestos ofrecidos con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

N°	OFERENTE		PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFRECIDO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
1	LUIS LEAL OYARZUN	Proyecto N°1	20.333.481.-	18.882.546.-	<b>1.450.935.-</b>
		Proyecto N°2	16.359.197.-	16.071.426.-	<b>287.771.-</b>
		Proyecto N°3	16.881.483.-	15.810.638.-	<b>1.070.845.-</b>

El oferente presenta presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

**D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo ofrecido por el Oferente es:

N°	OFERENTE	Proyecto	Plazo establecido en bases	Plazo ofrecido por el oferente (días corridos)
1	LUIS LEAL OYARZUN	Proyecto N°1	30	30
		Proyecto N°2	60	60
		Proyecto N°3	60	60

Por tanto, el oferente cumple con los plazos establecidos en Bases.

**E. PONDERACIÓN FINAL (100%):**

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación, que se encuentra detallado en documento adjunto:

Nº	OFERENTE	PRECIO		PLAZO DE EJECUCION 70%						CUMPL. REQ. FORMALES		NOTA FINAL 100%
		NOT A	POND. 25%	NOTA Proy. 1	POND 30%.	NOTA Proy. 2	POND 20%.	NOTA Proy.3	POND 20%.	NOTA	POND 5%	
1	LUIS LEAL OYARZUN	7.00	1.75	7.00	2.10	7.00	1.40	7.00	1.40	7.00	0.35	7.00

**F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, se sugiere adjudicar a:

**LUIS LEAL OYARZUN, Rut: N°9.235.232-3**, domiciliado en Avenida del Mar 2.900, La Serena, por un monto de \$50.764.610.- (cincuenta millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos diez pesos) impuesto incluido, desglosado de la siguiente forma:

Proyecto N°1: **"Mejoramiento Alimentadores Escuela El Edén"**, por un monto de \$18.882.546.- (dieciocho millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y seis pesos), con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días, impuesto incluido a contar de la fecha de entrega de terreno.

Proyecto N°2: **"Construcción Radier, Portón Acceso y Juego Modular, Escuela Aurora de Chile"**, por un monto de \$16.071.426.- (dieciséis millones setenta y un mil cuatrocientos veintiséis pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución 60 (sesenta) días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Proyecto N°3: **"Reparación SS.HH. Alumnas, Escuela La Florida"**, por un monto de \$15.810.638.- (quince millones ochocientos diez mil seiscientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:**

**1.-** A contar del día hábil siguiente al de la publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación en el portal Mercadopublico, tendrá un plazo de **10 (diez) días** hábiles, considerando día hábil de Lunes a Viernes, **con excepción de los feriados y festivos**, para suscribir los Contratos con la Unidad Técnica.

**2.-** Para la suscripción los **contratos** y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, para cada proyecto, según lo especificado en las Bases Administrativas Especiales.
- b. **Pólizas de Seguro, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.**
- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión); **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas (pagadas), o, y en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

**3.-** La Inspección Técnica de las obras estarán a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

**4.-** Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

**5.-** El gasto que signifique la presente contratación a la cuenta 215-31-02-004-021, "Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo Diversos Establecimientos Educativos", del Presupuesto vigente del DAEM para el año 2014.

**6.-** Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 293</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad adjudicar Propuesta Pública "Proyecto Revitalización en Vías Escuelas de Talca: Mejoramiento Alimentadores Escuela El Edén, Construcción Radier, Portón Acceso, Jugos Modular, Escuela Aurora de Chile y Reparación SS.HH. Alumnas, Escuela La Florida, al señor <b>LUIS LEAL OYARZUN</b> .
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Último punto de la tabla Incidentes.

**SR. LUIS VIELMA**  
**SR. MARCELO ROJAS**  
**SR. RICARDO FERNANDEZ**  
**SR. SIXTO GONZALEZ**

**SR. LUIS VIELMA** : Solamente para destacar algo y agradecer el día Jueves de la semana pasada estuve en una ceremonia con el Alcalde de Talca fui invitado por el Centro de Formación Técnica San Agustín, donde el Centro de Formación Técnica hizo un aporte que corresponde a la planificación que tienen ellos como Centro de Formación Técnica de ayudar a los Colegios Técnicos de Talca o de la región del Maule o del País, en este caso ellos entregaron equipos de punta, modernísimos al Liceo Amelia Courbis de Talca, la cantidad aproximada de \$ 15.000.000.-, una donación que quiero destacar y quiero agradecer al Centro de Formación Técnica ya que esto va ayudar al análisis de los alimentos de la carrera de alimentación de nuestra escuela Amelia Courbis y también dentro de esos van algunos implementos que se fabrica cerveza que también es una de las cosas que están dentro de las materias de su conocimiento así es que este aporte ha sido muy importante por eso quería agradecerlo y hacerlo público en agradecimiento de este Centro de Formación Técnica que está cumpliendo con sus objetivos.

**SR. MARCELO ROJAS** : Sr. Alcalde aquí está el Presidente en el público de la Comisión Liquidadora de la Villa Magisterio, lo que pasa que ellos se han reunido con las organizaciones del sector se entregó cuando se liquidó la cooperativa frente al Poli, lo que pasa que ellos quieren ver la posibilidad de construir un jardín infantil porque no tenemos un espacio y de acuerdo al plano del loteo que existe el lote que se entregó al Municipio está dividido en 3 la posibilidad de gestionar y ellos piden que se pueda hacer la gestión para que se pueda construir ahí un jardín infantil que va a beneficiar a todo el sector sur-poniente de la ciudad, queda en beneficio del Municipio y la gente y de ahí seguir haciendo una inversión de setecientos cincuenta millones Alcalde un tremendo jardín infantil.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Lo mío es volver a pedir porque no me llegó toda la información de la Corporación de los aportes privados que recibe la Corporación de Talca, no me llegó esa información solamente de quienes trabajaban, cual había sido el aporte, y harta información sobre todo del Chanco Muerto, en realidad son los aportes privados desde que comenzó la Corporación.

Tampoco ha llegado la información con respecto al tema en donde están los dineros en que cuenta del Municipio del Mall de los vendedores ambulantes, ese dinero sabemos que llegó acá y me gustaría saber dónde está ese dinero depositado y en que cuenta.

Con respecto a otro tema que me preocupa con respecto al tema de los basureros, no todos han recibido basureros, cuantos falta por entregar porque hubo una compra ahí realmente grande y hay vecinos que todavía no lo reciben y preguntan cuándo lo van a recibir.

Y lo otro reiterar el tema de los rayados hay un reglamento pendiente que tenemos ahí con el tema de los rayados las personas van a empezar a hermosear sus casas en esta época y lamentablemente todavía no hay nada ordenanza o reglamento municipal con respecto a los rayados que quedó pendiente hace algunos meses atrás.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo quiero hacer mención, bueno yo hace arto tiempo que le estoy dando vuelta a este asunto de que nosotros como Municipalidad tenemos que formar los COSOC es un organismo muy importante de lo que es la participación ciudadana y de la cual nosotros los tenemos que nutrir para las políticas municipales, es muy importante que podamos dar un paso en la formación de estos Consejos Comunales de la Sociedad Civil de la inquietud y ojalá que ya empecemos a caminar en dirección a esto es una situación que está pendiente desde hace mucho tiempo.

Y la otra el SENAME a nivel nacional entregó al Gobierno Regional las políticas de contención infanto-juvenil, las políticas van desde el año 2015 al 2018 esto es muy importante porque al Concejo Municipal tiene mucha injerencia en este tema a través de lo que nosotros conocemos como la Oficina de Protección de los derechos Infanto-juvenil, por lo tanto es importante que aquí se pida una exposición respecto a estas políticas nosotros tenemos que estar muy ligados como Concejo Municipal a la protección de los derechos del niño y del adolescente.

**SR. PRESIDENTE** : Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:25 horas.